



## 51<sup>a</sup> REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Santa Cruz de La Sierra, Bolivia, 3 y 4 de abril de 2025

### RESOLUCIÓN I

#### PROGRAMA HEMISFÉRICO DE ERRADICACIÓN DE FIEBRE AFTOSA (PHEFA)

##### La 51<sup>a</sup> Reunión Ordinaria de la COSALFA

##### Considerando:

- Que en la Reunión Interamericana Ministerial de Salud y Agricultura (RIMSA) de 1987 se acordó establecer el Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA);
- Que el Plan de Acción 2021-2025 del PHEFA define los ejes estratégicos para las etapas finales del proceso de erradicación de la fiebre aftosa, con el horizonte en el año 2025;
- Que los países de la región libres de fiebre aftosa han mantenido su estatus ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), sin registrar brotes durante el periodo de implementación del Plan de Acción 2021-2025 del PHEFA;
- Que todavía Venezuela no ha obtenido un *estatus* de libre de fiebre aftosa ante la OMSA;
- Que Bolivia y Brasil han logrado avances significativos en la transición hacia el estatus oficial de país libre de fiebre aftosa sin vacunación, pendientes de aprobación por los países miembros de la OMSA durante la 92a Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados en mayo de 2025;
- Que la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a través del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y Salud Pública Veterinaria (PANAFTOSA/OPS), en su rol de coordinación del PHEFA, continúa brindando cooperación técnica a los países de las Américas; y
- Que los objetivos del PHEFA aún no se han cumplidos en su totalidad, y que los países de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) han reafirmado su compromiso para alcanzarlos, para completar la erradicación de la fiebre aftosa en las Américas.

##### Resuelve:

1. Felicitar y reconocer a todos los países de la COSALFA, en especial a Bolivia y Brasil, por los avances alcanzados en el marco del Plan de Acción 2021-2025 del PHEFA;



## 51<sup>a</sup> REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Santa Cruz de La Sierra, Bolivia, 3 y 4 de abril de 2025

---

2. Agradecer a la OPS, por medio de PANAFTOSA/OPS, su continuo apoyo a los países de la región en la erradicación de la fiebre aftosa;
3. Solicitar a PANAFTOSA/OPS la elaboración, en coordinación con los países, de un nuevo Plan de Acción del PHEFA que oriente los próximos pasos hacia la erradicación de la fiebre aftosa en las Américas.

(Aprobada en la sesión plenaria  
de 4 de abril de 2025)